



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 716-05

SALTA,

04 JUL. 2005

EXPTES.N° 20.283/04 - 20.284/04 - 20.285/04 . -

VISTO:

La Res. n° 1324/04, por la cual se convalida las Res N° 221-SRT-04, 223-SRT-04 y 224-SRT-04; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento legal se observan errores por no coincidir el número de las resoluciones con las carreras en las que se desempeñan los alumnos y el docente adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1° - MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H.N° 1324/04, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las siguientes resoluciones por las cuales se aceptan Adscripciones de alumnos y de docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. n° 221-SRT-04 - Floriano, Hector Marcelo - Alumnos Auxiliar Adscripto - Taller de Producción Audiovisual y Videos - Carrera: Técnico Universitario en Comunicación Social.

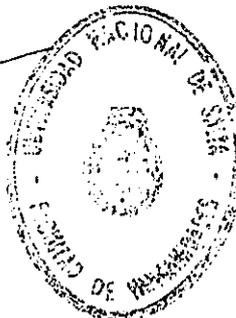
Res. n° 223-SRT-04 - Tejerina, Marcela A. Alumna Auxiliar Adscripta - "Tutoría" - Carrera: Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la educación.

Res. n° 224-SRT-04 - Lic. Sosa, Carlos H. - Docente Adscripto - Introducción a la Historia de las Sociedades - Carrera: Profesorado en Letras.

ARTICULO 2° - COMUNICAR a los interesados, Docentes a cargo de las cátedras, Dirección de Sede Regional y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

285-05

MOL MARIANA PÉREZ FERRER
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



D.ª MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.